



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA NAUTICA

"2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA LEGISLATIVA ORDINARIA	
ASUNTOS MIREGADOS	
Fecha: 7/12/18	Hs. 11:15
Numero: 1411	Fojas: 3
Expte. N°	
Objeto:	
Problema:	Log 3920

NOTA N° 222/18.
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 07 DIC. 2018

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria. El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la resolución de algunos requerimientos realizados por los vecinos del Barrio Mirador del Beagle y que hemos podido constatar en la visita que hiciéramos y la reunión mantenida con los vecinos, tendientes a mejorar la calidad de vida de los mismos.

En este caso en particular se trata de un barrio de más de 20 años de existencia, totalmente organizado y con vecinos comprometidos con la mejora permanente del mismo. Prueba de ello son los volantes hechos por ellos mismos y repartidos por el barrio con el fin de mantenerlo en las mejores condiciones, así también como la cantidad de notas remitidas al Ejecutivo dando cuenta de sus necesidades y requiriendo la solución a ellas.

Entre los temas mencionados por los vecinos se destaca la problemática generada por la falta de recolección domiciliaria de residuos, siendo la misma por contenedores y resultando en apariencia de escasa capacidad fundamentalmente los fines de semana. Si bien son absolutamente comprensibles las dificultades que generan las condiciones topográficas del sector para la recolección con camiones, entendemos también que por tratarse de una sola calle y sin salida al final de su recorrido, podría evaluarse la recolección puerta a puerta con un vehículo de menor porte tipo camioneta.

También se mencionaron entre las necesidades básicas e inmediatas a resolver la reparación y mantenimiento de las escaleras y su iluminación. Por las características del barrio y la morfología de sus largas calles serpenteantes, no existen calles transversales que permitan descender caminando sin realizar largos recorridos a menos que se lo haga por las



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

“2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan”

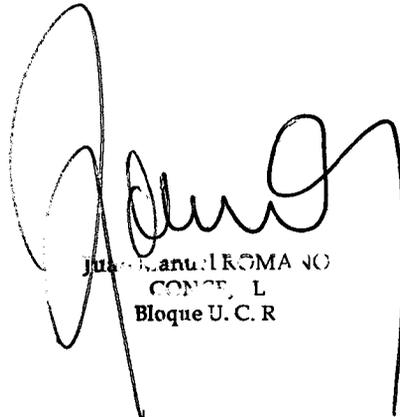
escaleras del barrio, los que las torna imprescindibles sobre todo en época escolar cuando los niños van a sus escuelas.

Otras de las dificultades son algunos problemas recurrentes en los desagües cloacales debido al estado de los mismos en algunos sectores, los que necesitan de un mantenimiento de forma inmediata, al igual que sus angostas calles de ripio las que son mantenidas en forma esporádica y escasa.

En el barrio existe un espacio de recreación para niños con una pequeña cancha de fútbol, la que carece de todo equipamiento y mantenimiento y además presenta en uno de sus laterales una zanja abierta sin tapar, producto de un trabajo inconcluso que iniciara el Municipio ya hace tiempo para resolver un desagüe. También es necesario destacar la necesidad de retirar algunos vehículos y chatarra abandonados en la vía pública y la posibilidad de incluir sus calles en un circuito de riego estival.

Por último es fundamental destacar que muchos de los problemas mencionados se solucionarían con la pavimentación de sus calles, máxime teniendo en cuenta que se trata de un pequeño barrio con muchos años de existencia y que el mismo ya se encontraba incluido para su pavimentación en el plan 2011-2016 aprobado por este Concejo Deliberante.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a estos reclamos, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

“2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan”

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del B° Mirador del Beagle, de acuerdo al siguiente detalle:

- Evaluar la recolección de residuos puerta a puerta con un vehículo de menor porte tipo camioneta, esto en virtud de las características topográficas y urbanas del Barrio Mirador y la imposibilidad manifestada por el Municipio de realizarlos con los habituales camiones compactadores.
- Realizar la reparación y planificar y ejecutar el mantenimiento periódico de las escaleras y su iluminación.
- Resolver los problemas recurrentes en los desagües cloacales por el estado de los mismos en algunos sectores, los que necesitan de un mantenimiento de forma inmediata.
- Realizar el mantenimiento periódico de sus angostas calles de ripio, las que actualmente son mantenidas en forma esporádica y escasa.
- Realizar la puesta en valor de la cancha de futbol y su equipamiento, como así también proceder a la finalización del trabajo de drenaje inconcluso en el lugar, procediendo al tapado definitivo de la zanja existente.
- Proceder al retiro de algunos vehículos y chatarra abandonados en la vía pública e incluir sus calles en un circuito de riego estival.
- Realizar los estudios necesarios y evaluar la posibilidad de ejecutar la pavimentación de las calles del Barrio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/18.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Juan...
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R.